



RESOLUCION No. 888-AD-77

Lima, 18 de Agosto de 1977

Visto, el Expediente de Registro N° 5594 de don Víctor PANTA CASTILLO, por el que solicita licencia por asuntos particulares.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 57° de la Ley N° 11377, Artículo 96° de su Reglamento; Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con el Informe emitido por la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico. - CONCEDER, a don VICTOR PANTA CASTILLO, Técnico en Control Patrimonial, Contratado, de la Oficina Central de Administración-Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, QUINCE (15) días de licencia por asuntos particulares, sin goce de haber, desde el 26 de Julio hasta el 09 de Agosto de 1977.

Regístrese y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
IN RE D -

OCA/UP  
DGdeA/maju.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

Lex. N° 888 AD

1773  
18 AGO. 1977

INFORME N° 215 - OCA/UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE  
ADMINISTRACION  
ASUNTO : Licencia por Asuntos Particulares  
VÍCTOR PANTA CASTILLO.  
REF. : Expediente N° 5594.  
FECHA : Lima, Agosto 15 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de don VICTOR PANTA CASTILLO, solicitando QUINCE (15) días de licencia por Asuntos Particulares a partir del 26 de Julio hasta el 09 de Agosto del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

OCA/UP  
DGdeA/maju.

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL